



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

21 NOV. 2022 17:52:30

Entrada **244683**

## PE Espera Citas Seguridad Social

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL  
Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las listas de espera de la Seguridad Social y las dificultades para conseguir cita.**

Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2022

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Social y las prestaciones que tiene encomendadas – pensiones, incapacidad temporal, nacimiento, familiares o IMV por mencionar solo algunas de las más importantes – es uno de los pilares del Estado de bienestar español, que deriva de la constitución de España en un Estado social y democrático de Derecho. Sin embargo, la existencia de las prestaciones no es condición suficiente, sino meramente necesaria, requiriéndose además un fácil acceso a las mismas cuando el ciudadano tiene derecho a recibirlas.

Tradicionalmente la principal barrera de acceso a estas prestaciones se encontraba, sobre todo, en el numeroso papeleo que muchas de ellas exigen. Un problema de excesiva burocracia que dista de haberse resuelto. La situación actual, no obstante, va camino de empeorar por la imposibilidad de los ciudadanos de lograr algo que se suponía sencillo: cita en las oficinas de la Seguridad Social.

Cada vez más ciudadanos se vienen quejando de que no hay forma humana de pedir cita previa en la Seguridad Social. Minutos antes de redactar esta pregunta, yo misma he ido a comprobarlo acudiendo a la página web de la Seguridad Social a pedir cita. A modo de ejemplo ilustrativo, seleccioné la opción de buscar la “Primera cita disponible en el centro más próximo a este código postal”, indicando el del Congreso de los Diputados (28014). A continuación, indico el mensaje que figuraba para cada uno de los servicios de cita previa disponible:

- Solicitud de certificado digital o certificado CI@ve Permanente:  
*“Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla.”*
- Pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y favor de familiares:  
*“Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla.”*

- Nacimiento y cuidado de menor, con o sin asistencia sanitaria, incapacidad temporal, prestaciones familiares, riesgos embarazo y lactancia:  
*“Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla.”*
- Nueva prestación de ingreso mínimo vital:  
*“Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla.”*
- Atención telefónica:  
*“Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla.”*

Absolutamente imposible lograr que la Seguridad Social me atienda en el centro más cercano, para ninguna de las prestaciones. Ni siquiera telefónicamente. No es una cuestión solo del centro de Madrid donde se encuentra el Congreso, que ya sería grave. Al solicitar la “Primera cita disponible en cualquier centro de esta provincia” el resultado es exactamente el mismo.

Esta situación de virtual colapso de la Seguridad Social resulta aún más grave si se tiene en cuenta que muchos de los principales destinatarios de las prestaciones ni siquiera tienen la posibilidad de solicitar cita previa por internet. Según la Federación Española para la Defensa de Personas Mayores, dependiendo del municipio, la espera para una cita puede ser de hasta tres meses.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la espera media para lograr una cita presencial con la Seguridad Social en cada provincia para la solicitud de pensiones?
2. ¿Cuál es la espera media para lograr una cita presencial con la Seguridad Social en cada provincia para la solicitud de IMV?
3. ¿Cuál es la espera media para lograr una cita presencial con la Seguridad Social en cada provincia para la solicitud de otras prestaciones?
4. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para reducir estas inaceptables esperas en la atención de la Seguridad Social?
5. ¿Qué política sigue la Seguridad Social respecto de las citas? En particular, ¿es posible para un ciudadano acudir a una oficina de la Seguridad Social para ser atendido sin cita previa?

María Muñoz Vidal  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos